

DEPARTAMENTO
DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 2005-2006

PROGRAMACIÓN

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

GARANTÍA SOCIAL:
COCINA
SERVICIOS

Profesor : Ramón Flores Ortega

ÍNDICE :

1. Introducción.....	3
2. Objetivos Didácticos.....	4
3. Contenidos.....	5
4. Contenidos mínimos.....	8
5. Metodología.....	8
6. Procedimientos y Criterios de Evaluación.....	9
7. Criterios de Calificación.....	11
8. Temporalización.....	11
9. Medidas de Atención a la Diversidad.....	12
10. Materiales y Recursos.....	12
10. Actividades Complementarias y Extraescolares.....	12

1. - INTRODUCCIÓN

La Ley General del Sistema Educativo en su artículo 23, establece los Programas de Garantía Social, con la doble finalidad de ofrecer a los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria una formación, que permita, por una parte:

- Incorporarse satisfactoriamente a la vida activa, a través de una formación profesional, y

- Proseguir sus estudios, dentro del sistema educativo, principalmente en los ciclos formativos de grado medio.

La LOGSE formula los Programas de Garantía Social dentro del capítulo dedicado a la Educación Secundaria Obligatoria, lo que nos lleva a afirmar que se proponen como una medida de atención a la diversidad.

La gran diversidad de jóvenes a los que los Programas de Garantía Social deben de atender está hablando de un colectivo de jóvenes que tienen en común no haber alcanzado los objetivos de la ESO, pero que presentan una gran variedad de situaciones, características, motivos y necesidades.

Esto genera que los programas de Garantía Social deban poseer:

- Una oferta concebida con criterios de compensación.

- Un marco general flexible que permita modalidades distintas adaptadas a diferentes características y expectativas.

- Un alto grado de flexibilidad interna que permita que los alumnos puedan seguir un programa formativo individualizado y adaptado a sus necesidades.
- Deben tener una estructura que permita a los jóvenes el acceso al primer empleo en contratos de formación.

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral tiene como finalidad primordial contribuir a proporcionar la preparación necesaria para la transición, inserción y adaptación a la vida activa y profesional.

2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de prevención o protección correspondiente.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Reconocer los requisitos mínimos para la constitución del contrato de trabajo.
- Identificar los contratos en prácticas, de formación, a tiempo parcial y de obra y servicio determinado, así como sus principales características.
- Saber qué es el salario y sus principales elementos e identificar los elementos del recibo de salario.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Aprender a redactar una carta de presentación y un Curriculum Vitae.
- Orientarse en el comportamiento que deben seguir en una entrevista de trabajo.

3. CONTENIDOS

A. Legislación y Relaciones Laborales:

Contenidos conceptuales:

- La relación laboral.
- Los contratos formativos, a tiempo parcial y de obra o servicio.
- El salario. El recibo de salario.
- Conocimiento de la estructura de la nómina, despido y finiquito.
- Conocimiento de la seguridad social y sus prestaciones.
- Conocimiento y utilización de las prestaciones por desempleo.
- Conocimiento de los órganos de representación de los trabajadores. Sindicatos.

Contenidos procedimentales:

- Búsqueda de documentos e información sobre temas laborales y sobre el mundo empresarial.
- Cumplimentar los siguiente documentos: contratos, nominas, paro, despido, finiquito, seguridad social, etc.
- Visita a sindicatos para conocer su estructura y funcionamiento.
- Realización de cálculos de nóminas.
- Simulación de conflictos laborales proponiendo soluciones.

Contenidos actitudinales:

- Respeto y valoración de las decisiones acordadas en grupos de discusión y asambleas.

- Valoración de las técnicas y recursos adecuados para la solución de problemas y conflictos.
- Rechazo a las injusticias que se deriven de discriminaciones por razón de sexo, edad, raza, origen social, etc.
- Solidaridad y compromiso ante los problemas, necesidades y aspiraciones reivindicativas del conjunto de los trabajadores.
- Análisis crítico de las informaciones y opiniones que ofrecen los medios de comunicación.

B.Orientación e Inserción Laboral:

Contenidos conceptuales.

- El proceso de búsqueda de empleo.
- La carta de presentación.
- Redacción del propio Curriculum Vitae y la entrevista de trabajo.
- Realización de ejercicios escritos, propuestos por el profesor/a.

Contenidos procedimentales:

- Orientación al alumno para que identifique sus capacidades y actitudes, a través de cuestionarios y entrevistas individuales.
- Elaboración de un proyecto personal escrito.
- Localización de fuentes y recursos de información sobre el mercado laboral.
- Inscripción en el INEM y en ETT.
- Aplicación correcta de las técnicas y procedimientos de búsqueda de empleo.
- Simulación de entrevistas de trabajo.
- Simulación de situaciones concretas de selección de personal.

Contenidos actitudinales:

- Actitud de flexibilidad ante la realidad compleja y cambiante del mercado de trabajo.
- Búsqueda de empleo como primer trabajo.
- Optimismo razonable ante el futuro profesional
- Valoración de la formación profesional como potencial de las posibilidades de encontrar trabajo.
- Interés por conocer las posibilidades de autoempleo.

C. Salud Laboral:

Contenidos conceptuales:

- Condiciones de trabajo y seguridad.
- Factores de riesgo.
- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Contenidos procedimentales

- Adquisición de hábitos de limpieza e higiene corporal y mayor cuidado en la ingestión de alimentos.
- Colaboración en el mantenimiento de ambientes (aula, centro..) Limpios, saludables y no contaminados.
- Recogida e información sobre accidentes, enfermedades o hábitos contrarios a la salud.
- Conformidad con las normas de seguridad en la utilización de productos y materiales, como en la realización de experiencias y operaciones.
- Realización de técnicas elementales de socorrimos en caso de accidentes.
- Identificación correcta de las señales de seguridad y prevención.

Contenidos actitudinales

- Aceptación de las normas sobre alimentación, higiene, aseo etc.
- Valoración de los factores de riesgos de accidentes.
- Respeto de las medidas básicas de seguridad y utilización correcta de los espacios y materiales.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Identificar las medidas de protección y prevención en virtud de la situación de riesgo.

2. Describir las formas de actuación en caso de accidentes, distinguiendo la secuencia de medidas que se deben aplicar en función de las lesiones existentes.

3. Identificar las distintas modalidades de contratación laboral.

4. Describir el proceso que hay que seguir para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo.

5. Identificar la demanda laboral referida a sus intereses.

5 .METODOLOGÍA

Partirá del nivel de conocimientos de cada alumno, puesto que se realizará una evaluación inicial, para conocer los conocimientos y expectativas de los alumnos frente al programa.

Se dará preferencia a los contenidos actitudinales frente a los conceptuales.

El enfoque sobre el que girará toda la metodología será funcional, que sea útil a los alumnos en el momento de incorporarse al mundo del trabajo o continuar sus estudios.

Las actividades se desarrollarán conjuntamente entre el profesor y los alumnos, en lo que se denomina aprendizaje significativo.

Continuo vínculo de unión con las áreas de FPE y de Formación Básica.

El profesor será una guía y mediador, dejando al alumno el protagonismo del desarrollo de las unidades de aprendizaje.

Potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos para que el alumno compruebe la utilidad de lo que va aprendiendo.

Se combinará el trabajo individual y cooperativo o en grupo.

Se realizará mediante:

- exposiciones teóricas sencillas
- esquemas conceptuales
- ejercicios prácticos
- comentarios de noticias
- debates de temas actuales relacionados con el módulo
- charlas de profesionales en temas de salud laboral. Empresas,...
- cumplimentación de documentos básicos.....

6.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

Las actuaciones se abordarán desde tres ámbitos distintos:

- Evaluación del alumno.

- Evaluación de los procesos didácticos y de la práctica docente.
- Evaluación de la programación didáctica.

Se evalúan las capacidades terminales, expresadas en forma de objetivos, del área de FOL, tomando como referencia los criterios de evaluación y los contenidos.

Para evaluar las actividades de enseñanza aprendizaje se utilizarán las tareas prácticas y pruebas teóricas con ejercicios tanto orales como escritos.

Se realizará a principio de curso una evaluación inicial para saber el conocimiento de los alumnos en esta área, sus motivaciones e intereses.

En el desarrollo de los distintos bloques se realizará una evaluación procesual, con pruebas reales o supuestos donde el alumno demostrará su nivel de aprendizaje. Sería conveniente realizar pruebas objetivas al término de cada uno de los bloques.

La evaluación final se realizará teniendo en cuenta la observación sistemática y continua del trabajo desarrollado por el alumno, el contraste de los conocimientos y habilidades adquiridos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las medidas de protección y prevención en virtud de la situación de riesgo.
- Describir las formas de actuación en caso de accidentes, distinguiendo la secuencia de medidas que se deben aplicar en función de las lesiones existentes.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral.
- Describir el proceso que hay que seguir para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo.
- Identificar la demanda laboral referida a sus intereses.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizará una evaluación continua, con diferentes instrumentos de calificación, como la asistencia habitual a clase, la realización y presentación de los ejercicios planteados en clase, la predisposición al debate, la realización de trabajos en grupo y el resultado de los controles, que se hagan cada trimestre.

En la evaluación sumativa, se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes:

- Criterios Conceptuales (conocimientos): a través de un control de conocimientos, tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, así como casos prácticos (para valorar las habilidades). Se valorará con el 75% de la nota de evaluación.
- Actitudes (participación, asistencia puntual, comportamiento) se llevará a cabo a través de la observación directa y diálogo personal, 25% de la valoración.

A los alumnos se les informará de los criterios de calificación . Se realizarán tres evaluaciones , en las fechas oficiales , en las que los alumnos tendrán que alcanzar un 5 como mínimo para aprobarlas. En caso de suspender alguna de ellas, se hará una recuperación , con los mismos contenidos ya estudiados en esa evaluación, e informando a los alumnos de los contenidos evaluables. Se proporcionará a dichos alumnos que no alcancen un 5 el refuerzo necesario , mediante explicaciones complementarias, trabajos , ejercicios de refuerzo....Las fechas serán de común acuerdo entre el profesor y el alumno.

Para aprobar se hallará la media de las tres evaluaciones. Debiendo alcanzar un 5

Se tendrá en cuenta a los alumnos con necesidades educativas especiales y los diferentes ritmos de aprendizaje . Se contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

En cada evaluación se harán los controles de contenidos que el profesor crea conveniente , según el ritmo de aprendizaje; como mínimo 2 por evaluación.

8. TEMPORALIZACIÓN

El módulo de FOL tiene una duración de dos horas semanales. El contenido se distribuye en tres bloques, que se impartirán, como sigue: Legislación y relaciones Laborales en el primer trimestre; orientación e inserción laboral en el segundo trimestre y Salud Laboral en el tercer trimestre.

En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos/as.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al evaluar cada unidad didáctica, con aquellos alumnos que no alcanzan los objetivos se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzaran, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumno y en otro caso se mandarían ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Se contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

En los objetivos y desarrollo de estos programas se prestará una especial atención a la transición a la vida adulta , tanto en su dimensión laboral como personal y social.

En el Curso 2.005-2.006 hay tres alumnos con necesidades educativas especiales. Se tendrá en cuenta a la hora de evaluar los conocimientos , los ejercicios y los trabajos. Para ayudarles en la comprensión de los contenidos :

- se les mandará actividades de refuerzo
- realizarán trabajos de comprensión de los distintos temas tratados
- se les dedicará el tiempo que precisen , aún fuera de clase

10. MATERIALES Y RECURSOS

- Libros de texto: Editorial Santillana , F.O.L. – Editorial Editex. F.O.L. – Editorial Edebé , F.O.L.
- Medios audiovisuales.
- Artículos de prensa.
- Modelos de contrato.
- Cuaderno de clase.
- Transparencias

- Legislación : Estatuto de los Trabajadores , Convenio Colectivo de Hostelería , Ley General de la Seguridad Social

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se colaborará con otros departamentos en la realización de distintas actividades, puesto que en Garantía se prevén ya muchas actividades con Formación Básica y con los módulos de F.P..

Como actividades complementarias :

- charla de la Cruz Roja sobre Primeros Auxilios y Salud Laboral